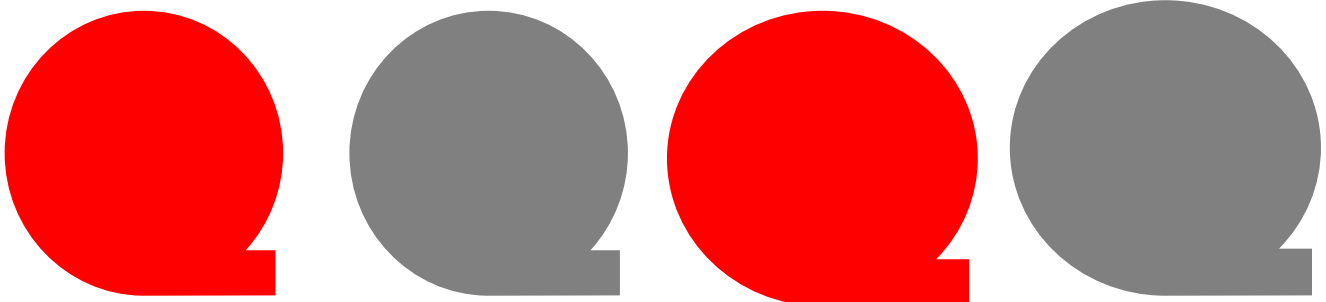










PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMICA GRUPO



INDICE

Introducción	1
Áreas de actuación	
 Estrategia y gobierno	2
 Política de personas	8
 Sostenibilidad, transparencia y buena gestión económico-financiera	11
 Accesibilidad universal	13
 Medioambiente	14
 Comunicación	17
 Promoción de derechos	19
 Solidaridad y Cooperación	20

INTRODUCCION

QUIENES SOMOS

AMICA es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 1984 y declarada de utilidad pública en 1993. Está formada por familiares, personas con discapacidad y profesionales. Representa un modelo de gestión directa y participación de las personas interesadas. El grupo cuenta con dos centros especiales de empleo, SOEMCA SL y SAEMA SL, y una plantilla media de 500 trabajadores.

MISIÓN

“Descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos básicos y de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.”

VISIÓN

Amica pretende acompañar a las personas para desarrollar sus proyectos dentro de la comunidad mediante acciones innovadoras.

La Responsabilidad Social es un valor consolidado en AMICA grupo. El compromiso con las personas, la sociedad y el medio ambiente añade valor a su misión.

En este sentido, AMICA está impregnada de una cultura ética y responsable y a través de ella da una respuesta eficaz y ajustada a las necesidades y expectativas de nuestro grupo de interés principal las personas con discapacidad y sus familias, que al tiempo sirve para proporcionar una mayor sostenibilidad y transparencia a la organización.

Las políticas y acciones previstas en el Plan de Responsabilidad Social de Amica están incorporadas a su sistema de gestión formando parte de la cultura de la calidad del grupo.

AREAS DE ACTUACION:

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

La Asociación, cuyo funcionamiento queda garantizado de acuerdo a criterios democráticos, está regida por la Asamblea General, formada por más de 1.000 asociados y la Junta Directiva, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Consultivo, las 6 Comisiones de participación de los centros y el Claustro de Profesionales, recogándose en los estatutos su composición, competencias, periodicidad de reuniones, y funciones de las personas que asumen los cargos directivos. Para un mejor desempeño de sus funciones, la Dirección-gerencia propone cada tres años un equipo de procesos al Claustro de Profesionales y a la Junta Directiva.

Mantiene un sistema de gestión mixta en el que participan, profesionales, familiares y personas con discapacidad usuarias, lo que permite implicar a todos los estamentos, tanto en la toma de decisiones estratégicas, como en la gestión cotidiana.

En este modelo de liderazgo compartido, se consideran líderes todas aquellas personas de AMICA con responsabilidad sobre otras, capaces de planificar, gestionar, evaluar, dirigir, escuchar y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, que se implican e involucran a los demás en el logro de metas, proyectos y objetivos comunes, basados en los planes estratégicos, y contribuyen al desarrollo y consolidación de la misión, visión y valores de la entidad, favoreciendo el trabajo en red y siguiendo los principios del código de buenas prácticas.

Dada la composición de nuestra organización, podemos citar tres niveles de liderazgo:

- 1) Líderes estratégico: personas a las que se confían los objetivos de la entidad en su primer nivel y lideran el desarrollo de la entidad.
- 2) Líderes funcionales: Personas que lideran equipos de trabajo y centros. Y son responsables de procesos o directores de centros
- 3) Líderes Grupos de interés internos (familiares y personas usuarias). Elegidos como representantes en sus centros y/o procesos

AREAS DE ACTUACION:

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Cuenta con un **Procedimiento de Participación en órganos de gobierno** cuyo objeto es fomentar la participación de las familias, personas usuarias y profesionales en el funcionamiento de la asociación a través de los órganos de gobierno, representación y participación (Asamblea de Socios, Junta Directiva, Consejo Consultivo, Comisión Ejecutiva, Claustro, Equipo de procesos y Comisiones de Participación de Centros), que regula las elecciones que cada tres años, se hacen para los órganos de representación y participación, en las que participan personas con discapacidad usuarias, familias y profesionales.

Una **instrucción técnica de Organización de las reuniones y temas asociativos**, establece como planificar los despachos y las reuniones de los órganos de gobierno, representación y participación de la entidad, centralizando también la información de la planificación de otras reuniones. Planificar los temas a tratar en las reuniones del equipo de procesos y de los órganos de gobierno y representación, tanto los que requieren de revisión periódica como todos aquellos que requieren de acuerdo o ser informados por su interés o porque así se regula en los propios estatutos de la entidad o en documento acordado por el órgano de representación.

Además, y con el objeto de favorecer que las decisiones se tomen de forma coordinada entre los responsables de los procesos implicados de AMICA, SOEMCA y SAEMA, y en los órganos de gobierno o representación que correspondan, asegurando los cauces de participación y de información y llevando un seguimiento de todos los temas, así como su difusión, se cuenta con un **Procedimiento de Resolución de temas**.

La Junta Directiva firma en cada legislatura un **compromiso de actuación en caso de conflicto de intereses**, que establece que los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Además establece que se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo. Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a dicha Junta su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.

AREAS DE ACTUACION:

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

Fomentar la participación de los socios en la vida asociativa, favoreciendo la convivencia y profundización en sus valores, además de promover acciones de acercamiento a la sociedad es otro objetivo clave en la entidad, regulado por el Procedimiento de Dinamización Asociativa.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

AMICA cuenta con un **Código de Buenas Prácticas**, aprobado por su Asamblea de Socios por unanimidad en 2008, suscrito por el claustro de profesionales y la Junta Directiva. Existe una versión más accesible, adaptada por las propias personas con discapacidad para facilitar su comprensión.

El Código de buenas prácticas de Amica tiene los siguientes objetivos:

1. Reflejar los valores en los que se basa la entidad:

- **Defensa de los derechos**, plasmado en el compromiso de la defensa de los derechos fundamentales de las personas que son la razón de ser de AMICA.
- **La apuesta por la igualdad** entendida como el derecho y necesidad de vivir en la comunidad y utilizar los mismos servicios y entornos que el resto de la ciudadanía. Para ello, y para ejercer sus derechos, necesita unos apoyos y, si fuera necesario, con acción positiva. Además la igualdad entre todas las personas que forman la Asociación
- **Trabajo en equipo**. Se apuesta por un estilo de trabajo basado en la participación activa de todas las personas involucradas, teniendo en cuenta sus opiniones y posibilidades, buscando el consenso como método imprescindible para avanzar juntos, promoviendo el diálogo y compromiso con los grupos de interés
- **La satisfacción de las personas** aportando futuro, centrando los esfuerzos en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas y de sus familias,

AREAS DE ACTUACION:

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

dirigiendo las actuaciones a la potenciación de las capacidades de las personas y a su aprobación permanente.

- **Dignidad**, que implica mantenerla en cualquier circunstancia, independientemente de sus limitaciones, proyectando siempre sus capacidades. Así como mejorar la imagen de las personas con discapacidad, promover la ciudadanía ejerciendo derechos.
- **La transparencia** en la gestión de los recursos y la demostración de su eficiencia. Todo el mundo tiene acceso a la información relevante que se genera en al organización de manera compartida. Los dirigentes basan su gestión en la honradez, la claridad económica y la eficiencia, optimizando los recursos.
- **Compromiso social** buscando lo mejor no solo para sus asociados sino para todas las personas que se encuentran en dificultad por sus limitaciones, así como la colaboración en la construcción, mejora y transformación de esta sociedad desde el ejercicio de la solidaridad y de la accesibilidad, donde todas las personas puedan participar plenamente y en condiciones de igualdad
- **El respeto a la diferencia** y la individualidad como componente fundamental de la diversidad del ser humano que supone considerar que cada persona es única, con proyectos de vida, con ilusiones, con necesidad de que se crea en sus capacidades como ser cargado de posibilidades si se le aportan oportunidades
- **La participación** de todas las personas ya sean voluntarios, profesionales o usuarias, desde sus responsabilidades, contribuyen al proyecto común, para conseguir una mayor motivación y un mayor acierto en los servicios, compartiendo ideas, opiniones y experiencias. No hay proyecto asociativo sin la participación de todos.
- **La profesionalidad** entendida como la vocación por hacer bien el oficio al que se dedican los diferentes profesionales y voluntarios, con una adecuada cualificación.

AREAS DE ACTUACION:

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

2. Establece un conjunto de pautas que deben utilizarse como guía para el ejercicio de la actividad.
3. Orientar a las personas que forman parte de Amica para que conozcan las opciones mas adecuadas cuando se presentan dilemas éticos.
4. Ayudar a las personas que comienzan a desarrollar su actividad en la Asociación a conocer la finalidad, los valores, los principios y las buenas prácticas de la entidad.
5. Ser una herramienta para avanzar en la mejora de la calidad.
6. Iniciar las bases sobre la que crear un grupo de Ética.

El Código ofrece una guía para la toma de decisiones y de conductas ante problemas de índole ético, pero no son reglas y que nos indican cómo las personas se deben comportar en todas las situaciones.

Este Código de buenas prácticas se dirige a TODAS LAS PERSONAS que están implicadas en el buen funcionamiento de Amica tanto las PERSONAS USUARIAS, como sus FAMILIAS, a los PROFESIONALES que trabajan y a la ENTIDAD en si misma, a través de sus ORGANOS DE GESTION. Se basa en una serie de VALORES y PRINCIPIOS. Propone una serie de PAUTAS de actuación.

Existe un grupo de seguimiento de dicho Código que se reúne con periodicidad bimestral formado por personas con discapacidad, familias y profesionales que participan voluntariamente. Funciona como un grupo observatorio, propone acciones de mejora en la entidad y modificaciones en su contenido, teniendo como referencia a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se encarga de su divulgación al resto de los miembros de la entidad. Está disponible en la página web de la entidad y se entrega a las personas que se incorporan a la entidad por primera vez.

AREAS DE ACTUACION:

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Hay definido un sistema de planificación a través del cual se trazan las **líneas estratégicas y los planes de actuación** consecuentes, que guían las acciones de AMICA, SOEMCA y SAEMA. Pretende alcanzar la misión y visión de la organización a partir del análisis de la realidad existente interna y externa y de las capacidades de la entidad y en el que participa toda la organización.

En la Planificación se cuenta con los grupos de interés clave de AMICA, que lo forman todas aquellas personas que presentan alguna limitación que dificulta su actividad y participación social, en cualquier etapa de la vida, así como sus familias y el propio personal de la entidad. Las aportaciones de las personas que forman parte de la entidad reflejan sus opiniones e intereses directamente a través de las distintas comisiones, equipos de trabajo, de procesos y asambleas. Además, se tienen en cuenta las demandas exteriores: administraciones públicas con convenios establecidos, organizaciones sociales, tanto a nivel social como empresarial y sindical con las que se colabora, servicios de salud, centros educativos y de formación y entidades privadas como fundaciones, obras sociales, financieras...

Asegura que el apoyo que se presta a las personas va dirigido a conseguir sus objetivos personales, siguiendo para ello el modelo de apoyo y acompañamiento, dirigido a facilitar y procurar la participación de las personas en la comunidad. Asegura el funcionamiento de los CEE como empresas sociales que facilitan la inserción laboral.

Permite a las Direcciones evaluar el sistema de gestión de calidad (SGC) de cada organización e implementar las acciones necesarias para su adecuación y mejora continua. Así como revisar y evaluar trimestralmente el nivel de cumplimiento de los objetivos y el estado del SGC de la institución

AREAS DE ACTUACION:

POLITICA DE PERSONAS

Cuenta con un **Manual de Políticas de Personal** aplicable a los empleados de la Asociación AMICA y de los Centros Especiales de Empleo SOEMCA y SAEMA.

El Objetivo principal es establecer criterios para guiar la toma de decisiones y las líneas de actuación en cuanto a la gestión de Recursos Humanos, de acuerdo al plan estratégico de RR.HH., el cual esta alineado al plan Estratégico de la Entidad. Consideramos que los objetivos más importantes de la entidad, en cuanto a Políticas de Personal se refiere, son:

■ OBJETIVOS SOCIALES:

- Promover el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión
- Equiparación efectiva de derechos de la mujer (mediante su inclusión en el mercado de trabajo, el acceso de la mujer a puestos de dirección
- La estabilidad en el empleo a través del empleo ordinario

■ OBJETIVOS DE LA ENTIDAD Y DE SUS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO:

- Implicar a los profesionales y a los trabajadores en las metas de la asociación y del centro especial de empleo
- Aumentar las capacidades de las personas y fomentar su salud y estado de bienestar

■ OBJETIVOS PROPIOS DE RRHH:

- Definición de las políticas de selección, promoción interna, retribución, etc
- Formas de organización, comunicación y coordinación que favorezcan la eficiencia (rentabilidad, conseguir los objetivos con el menor numero de recursos)
- Fomentar el Capital Intelectual (Capital Humano y Capital estructural) y la gestión del conocimiento
- Crear un buen clima de trabajo y que los empleados estén satisfechos

AREAS DE ACTUACION:

POLITICA DE PERSONAS

■ OBJETIVOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS:

- Ayudar a conseguir los objetivos individuales y grupales, incluyendo su desarrollo profesional.
- Favorecer la participación de los trabajadores a través de diferentes foros

■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implicar al personal en el Proyecto de apoyos a las personas con discapacidad que desarrolla AMICA.
- Fidelizar a los profesionales evitando la rotación no voluntaria.
- Favorecer el acceso al empleo ordinario del personal con discapacidad.
- Reducir el absentismo.
- Prevenir los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales, y con ello evitar que se produzcan discapacidades derivadas de la actividad profesional.
- Favorecer la mejora de la salud de los empleados.
- Aumentar la capacitación del personal para el desarrollo de actividades laborales.
- Conocer la política de calidad y participar activamente en el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad existente.
- Fomentar la mejora continua como norma de conducta, hacer las cosas bien a la primera como un objetivo de toda persona de la entidad.
- Orientación al cliente (mejorando la prestación de servicios de calidad a las personas usuarias, adoptando también mejoras para los empleados)
- Gestión positiva del personal: adaptada a los cambios con un clima de trabajo confortable.

AREAS DE ACTUACION:

POLITICA DE PERSONAS

Además dispone y aplica un **PLAN DE IGUALDAD:**

Consiste en un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a garantizar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, entre personas con y sin discapacidad y trabajadores inmigrantes y a evitar cualquier tipo de discriminación laboral. Cuenta con un **Comité de igualdad y participación de los representantes de los trabajadores.**

Las funciones de esta Comisión son:

- Vigilancia del cumplimiento de lo pactado (seguimiento y evaluación de las medidas previstas en el Plan de Igualdad).
- Elaboración de un informe anual que recoja las medidas adoptadas y una valoración global de la evolución del Plan.
- Impulsar nuevas medidas o planes de mejora.
- Actuar como órgano de interpretación, arbitraje y conciliación, sin perjuicio ni obstrucción de los procedimientos de solución de conflictos de trabajo, descritos en el Convenio Colectivo.

AREAS DE ACTUACION:

Sostenibilidad, transparencia y buena gestión económico-financiera

La organización cuenta con un **Plan de Sostenibilidad**, que plantea medidas en base a los resultados del Tercer Plan Estratégico y a lo planificado en el Cuarto en tres materias:

- **Económica.** Con medidas como: estudio sobre la viabilidad y rentabilidad de las actividades del grupo, desarrollo de un plan de ahorro, política de inversiones, control presupuestario, proceso de costes y compras, financiación externa adecuada y transparencia.
- **Social.** Con medidas para el empleo sostenible, manteniendo los puestos de trabajo como: aumento de la productividad, flexibilidad del personal, reducción del absentismo, fomento del trabajo en equipo y actitudes de compromiso, difusión del trabajo de calidad de las personas con discapacidad, cooperación con otras entidades del sector y sindicatos, innovación y plan de inversiones, revisión del sistema de gestión, búsqueda de nuevos clientes y su implicación, en el proyecto, implicación de todas las personas en la mejora de la eficiencia energética, entre otras.
- **Medioambiental.** Que incorpora las medidas detalladas en este plan en el capítulo 3.5 de Medioambiente.

Con el objeto de garantizar la **transparencia** y generar confianza a entidades financieras, entidades públicas, colaboradores socios, empresas, etc los datos de la entidad son públicos. Por ello, además de inscribir anualmente sus cuentas en los registros oficiales, las cuentas anuales de las tres entidades son auditadas anualmente por auditores de cuentas independientes y por la Fundación Lealtad. Tanto los informes de auditoria como las cuentas anuales y los presupuestos del ejercicio en curso se publican en la página web de la entidad, para su libre consulta y se ponen a disposición de sus socios previo a la Asamblea de Socios anual.

AREAS DE ACTUACION:

Sostenibilidad, transparencia y buena gestión económico-financiera

En la página web y en el boletín de la entidad se difunden las subvenciones y ayudas recibidas, indicando la institución que las concede, la cuantía y el proyecto a que van destinadas. Se rinde cuentas del resultado de cada proyecto al financiador correspondiente.

Especial importancia se da a la **compra responsable**. Por ello se cuenta con un **Procedimiento de Evaluación, selección y homologación de proveedores**, que se aplica a todos los proveedores externos e internos de materiales, productos y servicios, debiendo estos avalar su capacidad para la prestación de servicios o suministros de productos bajo unas determinadas condiciones técnicas, económicas, éticas y de calidad de las que se realiza un análisis específico y que han sido clasificados como tal tras un proceso de validación interna. La calificación de un proveedor será única y de carácter transversal para toda la organización, reflejando el desempeño del proveedor en todas las áreas que haya prestado servicios o suministrado productos en un período de tiempo.

En dicha selección se valora de forma especial además el fin social o la responsabilidad social del titular del servicio, dando prioridad a empresas de la economía social y especialmente que prioricen la contratación de personas con discapacidad. De hecho este tipo de empresas son las responsables del catering de los centros de la entidad, del transporte adaptado o del transporte de la ropa en las lavanderías.

AREAS DE ACTUACION:

Accesibilidad universal

La entidad dispone de un **Manual de dirección y coordinación de centros y servicios** cuyo objetivo es el de recoger en un documento las técnicas, procedimientos y herramientas habituales utilizadas en la dirección y coordinación de los centros de AMICA y unificar criterios de actuación entre todos los profesionales intervinientes en esta tarea de coordinación y gestión.

La persona, sus necesidades, intereses y capacidades son los ejes que guían este manual; junto con el papel de acompañamiento que los profesionales desempeñan, la necesidad del trabajo en red, la calidad en el trabajo y la transferencia del conocimiento.

El diseño y las adaptaciones de los centros parten de la detección y justificación de las necesidades de las personas usuarias, teniendo especial atención en la accesibilidad como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Los centros cuentan con Certificado de Accesibilidad emitido por el Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del Gobierno de Cantabria, que indica que se ajustan los centros a los requerimientos funcionales y dimensionales que garantizan su utilización autónoma y con comodidad a cualquier persona, incluidas aquellas con alguna limitación. (Art. 12 Ley de Cantabria 3/96 de 24 de septiembre sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación).

AREAS DE ACTUACION:

Medio ambiente

Se cuenta con un **Plan de gestión sostenible de la red de centros del grupo Amica**, que es un conjunto de buenas prácticas encaminadas a una gestión del entorno en los Centros, con unos criterios de sostenibilidad medioambiental y gestión eficiente de los recursos.

Se abordan los criterios de gestión que se centran en la reducción y gestión adecuada de los residuos generados y el uso de herramientas de trabajo con criterios de eficiencia energética.

En él se detalla:

● **Gestión de recursos energéticos.**

1. Realizar campañas de información y formación para el ahorro energético. Implicar a todos en medidas de ahorro energético.
2. Continuar con los controles sobre su consumo.
3. Completar la instalación de detectores de movimiento para encendido y apagado del sistema de iluminación
4. Avanzar en la utilización de equipos más eficientes y sin sustancias peligrosas: lámparas led y similares
5. Avanzar en la utilización de equipos informáticos energéticamente eficientes y configurar el modo de “ahorro de energía”
6. Apagar los equipos informáticos para periodos de inactividad superiores a una hora.
7. Desconectar los ordenadores, fotocopiadoras, y otros aparatos electrónicos sin uso.
8. Aprovechar al máximo la luz natural.
9. Realizar un adecuado mantenimiento de los sistemas de iluminación para conseguir un rendimiento óptimo.
10. Incorporar válvulas termostáticas en las futuras instalaciones de calefacción y en otras existentes que sea justificado.

AREAS DE ACTUACION:

Medio ambiente

11. Continuar con el aislamiento térmico de las instalaciones de los Centros para obtener un aprovechamiento de los sistemas de climatización.
12. Realizar estudios de instalación de placas de energía solar fotovoltaica y mini eólica para autoconsumo y conexión a la red.
13. Realizar estudios de incorporación de vehículos eficientes en la flota del grupo

● **Gestión de recursos de agua.**

1. Realizar campañas de Información y Formación para el ahorro.
2. Continuar con los controles sobre su consumo.
3. Realizar un estudio e incorporar grifos termostáticos en los casos que sea justificado.
4. Incorporar grifos automáticos mediante detectores de presencia en casos justificados
5. Realizar un estudio de incorporación de urinarios sin agua
6. Incorporar medidas de aprovechamiento de aguas pluviales

● **Gestión de recursos de consumo de productos.**

1. Fomentar la reducción del consumo de papel; por ejemplo, utilizando papel por las dos caras, el uso de escáner, documentos electrónicos, archivos digitales, comunicaciones por correo electrónico,....
2. Elegir los productos químicos menos agresivos con el medio ambiente (biodegradables, sin fosfato, etc.).
3. Adquirir productos con envases retornables y utilizar los acumuladores de energía recargables.
4. Adquirir aparatos eléctricos con calificación energética de máxima eficiencia.

AREAS DE ACTUACION:

Medio ambiente

● Gestión de residuos.

1. Realizar campañas de información para la minimización y correcta gestión de los residuos
2. Entregar los residuos peligrosos a gestores autorizados.
3. Incorporar medidas para la minimización de los residuos en los Centro

Finaliza con un **Decálogo de las buenas prácticas en la vida diaria**, dirigido a todos los miembros de AMICA, con los que se promueven acciones de formación y concienciación de forma periódica. Su contenido es el siguiente:

1. Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible
2. Consume la energía necesaria sin despilfarrar
3. Separa tus residuos y lléalos al contenedor, punto limpio o gestor autorizado correspondiente
4. Utiliza otros medios alternativos al automóvil en tus desplazamientos siempre que sea posible
5. Utiliza equipos eléctricos eficientes
6. Utiliza los servicios de una manera responsable: consumo de agua, uso de inodoros,...
7. El ruido también es una forma de contaminación. Procura producir el mínimo posible
8. Practica medidas de ahorro de agua
9. No utilices productos agresivos con el medio ambiente
10. Reduce la huella de carbono de Amica y la tuya propia

AREAS DE ACTUACION:

Comunicación

Cuenta con un **Proceso de Comunicación**, que planifica la difusión de los programas de AMICA y las ideas que desde la entidad se defienden con el objeto de acercar la Asociación a la sociedad y colaborar en una imagen positiva de las personas con discapacidad.

Actúa bajo el principio de **transparencia** y pone información económica, de proyectos, relativa al funcionamiento interno, metodología, etc. a disposición de los siguientes medios: El Boletín que edita AMICA, webs de las tres entidades, redes sociales, canal de youtube, apariciones en prensa, participación en programas de radio y televisión, impulso y desarrollo de espacios fijos en la radio, jornadas organizadas por otras entidades, etc. , así como de entidades que solicitan apoyo técnico o intercambio.

En sus acciones de comunicación promueve la **participación activa de las personas con discapacidad**.

Utiliza como referencia la **Guía de estilo** sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación del Real Patronato sobre Discapacidad.

Dispone de un **Procedimiento para Elaborar textos accesibles** que persigue informar de cómo redactar textos de manera comprensible que sean accesibles para la mayoría de los lectores y que alcanza a todo el personal del grupo Amica.

Con el objeto de garantizar la **comunicación interna** se cuenta con un Procedimiento de transmisión de información, cuyo objeto es favorecer la transmisión de la información entre los diferentes órganos de gobierno, y la difusión interna y externa de todos los temas de interés en colaboración con el proceso de comunicación. Y un procedimiento de gestión de comunicaciones cuyo objeto es llevar un control de las comunicaciones que lleguen a la entidad y de las salidas de carácter institucional y asociativo, asegurando que llegue la información a las personas interesadas en plazo. La gestión en red informatizada permite a todo el personal el acceso a cualquier documento, desde cualquier lugar a través de sus cuentas de correo con el dominio @amica.es.

AREAS DE ACTUACION:

Comunicación

En el acta de la reunión mensual del claustro se recogen temas fijos que los asistentes comparten de sus proyectos y/o procesos: personal, formación, prevención, actividades de ocio, subvenciones, ayudas, legislación, informática, alianzas, medidas de ahorro energético, visitas y trimestral resultados de incorporación de personas a la empresa ordinaria. Tenemos definido un sistema de flujos de despachos, que define la periodicidad y los contenidos a tratar en reuniones establecidos “cara a cara”. Todas las informaciones y acuerdos se recogen a través de una base de datos común a todos los responsables de procesos, seleccionando aquellos que tienen que trasladarse a otros órganos para información o acuerdo.

Toda la documentación de la organización se comparte a través de las carpetas de los procesos, gestionando la seguridad de la información, de dos formas, a través del establecimiento de los permisos de acceso a cada tipo de información, y por el diseño y realización de las herramientas de copias de seguridad.

AREAS DE ACTUACION

Promocion de derechos

Desde la entidad se fomenta la formación en todos los grupos de interés en derechos humanos, organizando de forma permanente acciones para ello.

Dispone de un **Protocolo de actuación en la promoción de derechos de las personas con discapacidad** cuyo objetivo es ofrecer una información básica y general sobre los derechos de las personas con discapacidad. Protocolizar el análisis y definir las líneas de actuación que vamos a realizar en caso de ser necesaria nuestra intervención como entidad, teniendo como referencia el Código de Buenas Prácticas de la entidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cuenta con un grupo de seguimiento de promoción de derechos formado por la persona responsable del proceso PAPE y Gestión Asociativa, así como responsables de procesos de apoyo a las personas que estén interesados e implicados en este proceso y cuyo objetivo es velar por el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, analizando las situaciones que se den, proponiendo actuaciones, así como su seguimiento y evaluación.

Este grupo se reúne de forma periódica.

AREAS DE ACTUACION:

Solidaridad y Cooperación

La entidad tiene constituido un **Fondo de Solidaridad** que tiene dos objetivos principales:

- Colaborar con otras organizaciones en proyectos de cooperación o emergencia
- Establecer un sistema de ayudas puntuales a personas de la entidad con situación socioeconómica grave para dar respuesta a necesidades básicas (alimentación, vivienda, servicios básicos de agua y luz, medicación, ayudas técnicas, tratamientos especializados...).

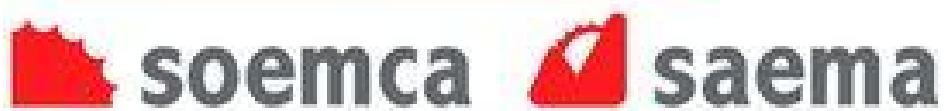
El Fondo se nutre de aportaciones de los socios, donaciones y actividades solidarias promovidas por AMICA en las que implica a sus asociados.

Además la entidad cuenta con un **sistema de becas** para garantizar que ninguna persona deje de recibir apoyos por motivos económicos, cubriendo con ellas parte o la totalidad del coste del apoyo que requiere, cuando este no está financiado por una entidad pública o privada, el transporte para acudir al centro donde reciba el apoyo, etc.

Las solicitudes de ayuda se gestionan con las trabajadoras sociales de AMICA y la resolución se aprueba en la comisión ejecutiva de la Junta Directiva.

Así mismo **promueve la solidaridad entre sus asociados** y la participación activa en campañas solidarias en colaboración con otras entidades.

Destina un porcentaje de sus fondos y dedicación de su equipo técnico para apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en **programas de cooperación al desarrollo** y actuaciones que favorecen la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.



www.amica.es

Sierrapando 508, 39300 Torrelavega
Tel +34 942 89 52 09 Fax 942 80 21 15

correo@amica.es

www.amica.es